

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



El TSJM confirma el suspenso a un opositor a policía que no superó el corte de la prueba ortográfica

La Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso del [TSJ de Madrid](#) ha desestimado el recurso presentado por un [aspirante a Policía Nacional](#) que fue rechazado en las oposiciones del año 2022, al declarársele **“no apto” por haber errado en la prueba ortográfica del proceso selectivo**. El aspirante al ingreso en la Escala Básica del CNP había superado con éxito las dos primeras pruebas, aptitud física y conocimientos, pero no pudo superar la tercera, la ortográfica, ya que en el cuestionario a cumplimentar **contestó que las grafías “Majorette”, “Stent” y Software” no figuran en el diccionario de la Real Academia Española**.

La **discrepancia entre el opositor y el Tribunal Calificador** radica en el hecho de que según el primero, los tres términos en cuestión **aparecen en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE) escritos en cursiva**, con la finalidad de indicar que son **extranjerismos no adaptados**, por lo que, a su modo de ve ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)